



FeS
Banca

Sección Sindical Estatal
■ Banco Popular

PPAC: Eliminación Cuadro Seguimiento Individual

UGT INFORMA

Desde su implantación en Enero de este año el PPAC ha suscitado a **UGT** múltiples interrogantes. Algunas de ellas de carácter ético – en atención a los fines que persigue- y otras de carácter jurídico.

Entre estas últimas estaba el aspecto relativo a la protección de datos personales. En concreto nos referimos al Cuadro de Mando y Seguimiento, y el ranking individualizado que en el mismo figura. En él aparecían los nombres, usuarios y datos relativos a la gestión personal de cada empleado, visibles para todos y cada uno de los trabajadores de la sucursal.

UGT ha trasladado al Banco la necesidad de eliminar el carácter “público” del citado Ranking individualizado del Cuadro de Mando y Seguimiento ya que, a nuestro juicio, vulneraba derechos de protección de datos.

Esta semana la Dirección nos ha comunicado que procedía a su eliminación, tal como **UGT** demandábamos, siendo visible ÚNICAMENTE por los máximos responsables de la oficina –Director e Interventor-.

Celebramos la eliminación de la visualización general del citado cuadro y esperamos que **se cumpla escrupulosamente lo establecido en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS** en lo relativo a no hacer públicos –ni siquiera mediante fotocopias- datos personales y relativos a la actividad profesional de cada empleado.

20 de Mayo de 2011

¡ Afíliate !
Te conviene.